ACTA COMITÉ EVALUADOR
INVITACIÓN PÚBLICA Nº. MIC- 0035-DRNO-2026

El día **DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE 2026**, el comité encargado de efectuar la verificación del cumplimiento de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, con el fin de recomendar al Ordenador del Gasto la adjudicación o Declaratoria desierta del proceso de la Invitación Pública **MIC No.0035-DRNO-2026**, cuyo objeto consiste en **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE EXTRACCION DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"**, concluyo:

1. ANTECEDENTES

Constitución Política de Colombia describe en su artículo 2, los fines esenciales del Estado; adicionalmente, consagra en su artículo 209 que la función administrativa desarrollada por los distintos órganos del Estado para garantizar la consecución de los fines estatales deberá estar al servicio del interés general y desplegando con arreglo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, es un Establecimiento Público del orden Nacional, adscrito a la Fiscalía General de la Nación de conformidad con el artículo 33 de la Ley 938 de 2004, debe garantizar auxilio y soporte científico y técnico a la Administración de Justicia en todo el territorio nacional, en lo concerniente a Medicina Legal y Ciencias Forenses, lo cual se traduce en el cumplimiento de lo previsto en el artículo 36 de la misma Ley, en donde se describen las funciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, entre ellas contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la Entidad en cumplimiento de su misión Constitucional y Legal.

La Regional Noroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses requiere garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de extracción utilizado en sus instalaciones, el cual cumple una función esencial en el control y evacuación de gases, vapores, olores y material particulado generado durante el desarrollo de actividades técnico-científicas y de laboratorio, contribuyendo a mantener condiciones adecuadas de ventilación y seguridad en las diferentes áreas de la Entidad.

Para asegurar la continuidad operativa y el correcto funcionamiento del sistema de extracción, se hace necesario realizar mantenimiento preventivo y correctivo periódico, el cual incluye la revisión general de los equipos, limpieza de componentes, verificación de funcionamiento, ajustes técnicos, revisión de ductos, extractores, motores, rejillas, sistemas de ventilación y demás elementos asociados al sistema de extracción. Estas actividades permitirán preservar la vida útil de los equipos, minimizar riesgos asociados a fallas operativas y garantizar condiciones técnicas adecuadas para el desarrollo de las actividades misionales de la Entidad.

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador (604) 5012420 extensión 34100
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

Por lo anteriormente expuesto, mediante Oficio No. 0258-GRADF-DRNO-2025, del 14 de mayo de 2026, el Coordinador del Grupo Regional Administrativo y Financiero solicitó a la Dirección Regional llevar a cabo el proceso contractual para "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES."

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES	PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL
1	LIMPIEZA E HIGIENIZACION DEL MOTOR, LAS ASPAS Y LA ESTRUCTURA DEL DUCTO Y CAMPANA	UNIDAD	4
2	AJUSTE, LUBRICACION Y REVISION ELECTRICA DEL MOTOR	UNIDAD	4
3	AJUSTE DEL SISTEMA DE TRANSMISION DE POTENCIA EN CASO DE HABERLO. (CORREAS, POLEAS, ETC.)	UNIDAD	4

Si bien la entidad tiene un presupuesto total oficial (incluido IVA), es de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000), incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a los que haya lugar, según las cotizaciones allegadas.

Todo el anterior con IVA incluido y demás impuestos de ley y emolumentos a que haya lugar, provenientes del Presupuesto de Inversión: SIIF -CDP 64326.

Que, los estudios previos y la Información Complementaria de la Invitación Pública **MIC-0035-DRNO-2026**, se publicaron en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co **SECOP II** el día **VEINTIDOS (22) DE MAYO DE 2026.**

Que, en la fecha prevista para el cierre, el día **DOS (2) DE JUNIO DE 2026,** se recibió las ofertas de las empresas:

- DAMAUTOMATIC
- MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S
- YOLUK
- MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S
- CONTROL SERVICES ENGINEERING
- LYN INGENIERIA SAS.
- MAZU SERVICIOS INTEGRALES

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador (604) 5012420 extensión 34100
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

Como consta en acta de cierre y recibo de propuesta publicada en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co.**SECOP II.**

Que, el Director Regional mediante Oficio N.**319-DRNO-2026**, del día **DOS (2) DE JUNIO DE 2026**, designó el comité evaluador de la Invitación Pública **MIC-0035-DRNO-2026**, quienes efectuaron la verificación al único oferente que presento oferta a la Entidad, la cual corresponde al oferente **MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S, identificado con NIT 901523858**, previo requerimiento por precio artificialmente bajo realizado mediante Oficio 0308-GRADF-DRNO-2026 del 2 de junio de 2026, respondió por el oferente el día 3 de junio de 2026 donde expone los argumentos de los precios ofertados, por lo cual se revisa y se acepta mediante Oficio 0311-GRADF-DRNO-2025 del día 3 de junio de 2026.

por lo que se procede a evaluar y dio como resultado:

1. **VERIFICACIÓN JURÍDICA:**

El Encargado de la oficina de compras y contratación, informo que realizada la **MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S, identificado con NIT 901523858,** este ***NO CUMPLE*** jurídicamente con los requisitos jurídicos habilitantes solicitados por la Entidad, por lo que deberá subsanarlos hasta el día 9 de junio de 2026, lo cual realiza, por lo que **CUMPLE** con los requisitos jurídicos.

2. **VERIFICACIÓN TÉCNICA:**

La parte técnica, designada para conformar el comité evaluador técnico, informa que realizada la evaluación técnica a la firma verificación **MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S, identificado con NIT 901523858,** este ***CUMPLE*** con los requisitos técnicos habilitantes solicitados por la Entidad.

3. **VERIFICACIÓN ECONÓMICA:**

El coordinador Administrativo y Financiero, informa que revisada la oferta económica presentada la **MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S, identificado con NIT 901523858**, no hubo que realizar corrección aritmética y su valor se ajusta a los precios del mercado y al presupuesto oficial, así como también cumple con lo solicitado por la entidad económicamente.

El Encargado de la oficina de compras y Contratación, comunica que el día **CINCO (5) DE JUNIO DE 2026**, se publicó en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co. **SECOP II,** el informe de la tercera evaluaciones jurídicas, técnicas y económicas.

Dentro del periodo de traslado y observaciones hasta el día **NUEVE (9) DE JUNIO DE 2026** se realizaron las respectivas subsanaciones como se detalla en los párrafos anteriores, igualmente frente a los informes de evaluación, no se presentó observación alguna, por lo que se procede a recomendar al ordenador de gasto su adjudicación.

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador (604) 5012420 extensión 34100
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

También se deja precisión con respecto que se realizado adenda los dias 16 y 18 de junio de 2026, por cuanto la parte técnica y económica debía rectificar las condiciones del precio artificialmente bajo y su repercusión en la prestación del servicio.

4. ANÁLISIS Y DECISIONES

Que, de todo lo anterior se concluye que la oferta presentada por la firma verificación **MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S, identificado con NIT 901523858,** queda habilitada jurídicamente, cumple técnica y económicamente; por lo que se recomienda al Ordenador del Gasto, la continuidad del proceso contractual y en consecuencia adjudicar el contrato cuyo objeto consiste en "***PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE EXTRACCION DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES",*** por valor total de **VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($23.797.620),** lo anterior con sujeción a la oferta económica remitida por el oferente, mismo que no supera el monto máximo para el CDP, esto proveniente del presupuesto de Inversión.

Se da por terminada la presente reunión, firmada para constancia por quienes en ella intervinieron, el día diecinueve (19) de junio de 2026.

JUAN PABLO MADRID CALLE.
Profesional Universitario- Abogado Oficina de Compras Y Contratación.

JUAN EDUARDO HARRY BURITICA.
Coordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero.

APROBÓ: **QUEBIN FABIAN MEJÍA MUÑOZ.**
Director Regional Noroccidente

Proyectó: Juan Pablo Madrid Calle, Profesional Universitario, Abogado oficina de compras y contratación
Revisó: Juan Eduardo Harry Buritica – Coordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero.
Aprobó: Quebin Fabian Mejia Muñoz – Director Regional Noroccidente.

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador (604) 5012420 extensión 34100
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co